

La Anses amplió la atención virtual: cuáles son los nuevos trámites que se pueden realizar

31 julio, 2020



The screenshot shows the ANSES website interface. At the top, there is a blue header with the ANSES logo, a search bar, and a 'MI ANSES' button. Below the header is a navigation bar with tabs for: Embarazo y nacimiento, Hijos, Educación, Trabajo, Matrimonio, Jubilados y pensionados, Viudez y fallecimiento, and Empresas y organismos. Three service cards are displayed below the navigation bar:

- Ingreso Familiar de Emergencia**: Consulta de pago. Ingreso Familiar de Emergencia. Enterate acá cómo cobrar el IFE.
- Atención Virtual**: Conocé los trámites que podés realizar sin salir de tu casa.
- Tarifa Social y Programa Hogar**: Completá tu solicitud a través de la web.

At the bottom of the screenshot, there is a blue box with the 144 helpline logo and the text: **Si estás en situación de violencia de género llamá al 144**. También podés enviar un WhatsApp al 11 2771 6463. Comunicate las 24 horas, todos los días del año y desde todo el país.

La modalidad de Atención Virtual permite canalizar 60.000 gestiones diarias.

En el marco de la Resolución 273/2020 publicada hoy en el Boletín Oficial, la ANSES amplió los trámites que se pueden realizar a través de su modalidad de Atención Virtual: Subsidio de Contención Familiar o sepelio, actualización de datos y autorización para el cobro de la Asignación por Hijo con Discapacidad.

Hasta este momento, entre algunos de los que ya podían realizarse por esta vía se encuentran las asignaciones por Prenatal, Embarazo y Maternidad, Prestación por Desempleo, inicio de jubilaciones y pensiones y el poder para el cobro de

las prestaciones.

Además, mediante esta plataforma, la ANSES lleva a cabo asesoramiento sobre jubilaciones y pensiones, designación de apoderados, actualización de datos personales o familiares, Asignación Universal y Familiar por Hijo, Pensión No Contributiva para Madre de 7 hijos, etc.

La modalidad de Atención Virtual, que funciona todos los días de 0 a 20 horas, permite canalizar 60.000 gestiones diarias. Asimismo, es importante mantener actualizados los datos de contacto, ya que la ANSES responderá la consulta por correo electrónico. Para más información, los interesados pueden ingresar a anses.gob.ar/informacion/atencion-virtual.